



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 13 de junio de 2019

ORDEN No.: OC/FAES033/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO, CON EL PLAN EDITORIAL 2019, DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SERVICIOS ARTES GRÁFICAS, S. A.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	30	UNIDAD	ESPONJAS PRENSADAS VISKOVITAS	\$ 1.58	\$ 47.40
2	31210000	54107	60	LITRO	LIMPIADOR DE PLANCHAS ANTURA CTP PLATE, MARCA AGFA.	\$ 6.78	\$ 406.80
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 454.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Materiales que serán utilizados para la elaboración y cumplimiento con el Plan Editorial 2019.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar el ó los suministros que al momento de la entrega presenten desperfectos de fabricación, golpeados, mal estado, vencidos entre otros

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en la Dirección de Publicaciones e Impresos ubicada, en la 17 Avenida Sur No 430, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Comprobante de Crédito Fiscal), a nombre de Fondo de Actividades Especiales del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, Registro No 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0033/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 13 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: la Lcda. Ligia Romano, Administradora de la Dirección de Publicaciones e Impresos.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2222-0665, con el objeto de coordinar la entrega.

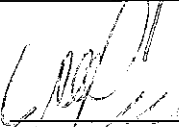
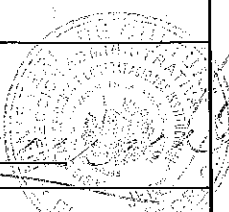
2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UACI

SERVIGRAF S.A.
Registro IVA No. 2566-2

SUMINISTRANTE



Handwritten signature